

QUITO, 03 ENERO 2017

4068

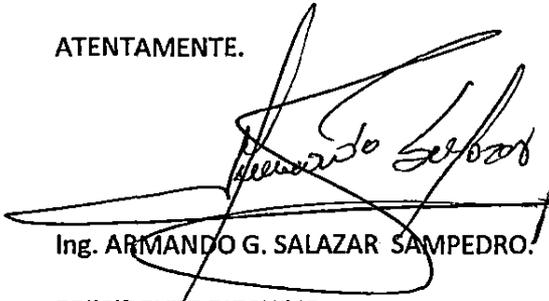
Sr. REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.

EXP. 178/27

Por intermedio de la presente, me dirijo a Ud. Para solicitarle se inscriba la renuncia del Sr. LUIS HERALDO CORREA ROBLES CON C.C.1101448973, GERENTE GENERAL DE MERIDIAN HOTELES Y RESORTS ECUADOR S.A. TOREMEDIANS, el mismo que por razones personales dejara de cumplir con tan acertada gestión.

Particular que ponga en su conocimiento para los fines consiguientes.

ATENTAMENTE.



Ing. ARMANDO G. SALAZAR SAMPEDRO.

PRESIDENTE EJECUTIVO.

**MERIDIAN HOTELES Y RESORTS
ECUADOR S.A. TOREMEDIANS**

TRÁMITE NÚMERO: 17510



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	13335
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4068
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERIDIAN HOTELES Y RESORTS ECUADOR S.A. TOREMEDIAN S
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	CORREA ROBLES LUIS HERALDO
IDENTIFICACIÓN	1101448973
CARGO:	GERENTE GENERAL

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 3119 DEL 13/08/2013 NOT. 36 DEL 05/07/2013.- AN

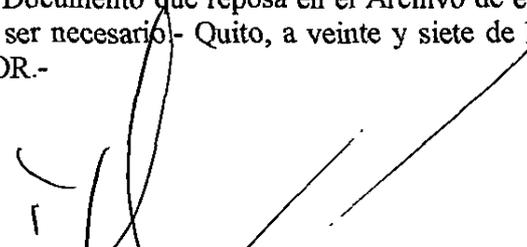
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de dos fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte y siete de Enero del dos mil diecisiete.- EL REGISTRADOR.-


**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



JC/mm.-

Resp.....